

TOMO CLIV
Pachuca de Soto, Hidalgo
30 de Agosto de 2021
Alcance Siete
Núm. 35



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



LIC. OMAR FAYAD MENESES
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR
Secretario de Gobierno

LIC. ROBERTO RICO RUIZ
Coordinador General Jurídico


L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



2021_ago_30_alc7_35

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

 +52 (771) 688-36-02

 poficial@hidalgo.gob.mx

 <http://periodico.hidalgo.gob.mx>

 /periodicoficialhidalgo

 @poficialhgo

SUMARIO

Contenido

Instituto Estatal Electoral. - Acuerdo IEEH/CG/155/2021 que propone la presidencia al pleno del consejo general, respecto del nombramiento del titular de la unidad técnica de planeación del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo. 3

Instituto Estatal Electoral. - Acuerdo IEEH/CG/156/2021 que propone la presidencia al pleno del consejo general mediante al cual se adicionan diversas disposiciones al reglamento interior del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo. 4





En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 67 fracción XXI, 68 fracción XV del Código Electoral del Estado de Hidalgo y en atención al Acuerdo IEEH/CG/155/2021 aprobado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de agosto del 2021, se hace de conocimiento público la siguiente información:

ACUERDO IEEH/CG/155/2021 QUE PROPONE LA PRESIDENCIA AL PLENO DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTO DEL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO.

ACUERDO

PRIMERO. Se designa como Titular de la Unidad Técnica de Planeación del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo al ciudadano Ingeniero **ALFONSO ROLDAN ALAMILLA**, de conformidad con lo plasmado en el Estudio de Fondo del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo la designación aprobada a través de este instrumento.

TERCERO. Infórmese la presente designación a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral y a la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

CUARTO. Derivado de la emergencia sanitaria generada por la COVID-19, notifíquese el presente Acuerdo por correo electrónico a las y los integrantes de este Pleno y publíquese en la página web institucional.

Enlace Electrónico para consulta del Acuerdos aprobados:

<http://www.ieehidalgo.org.mx/index.php/acuerdosiee/2021>

Atentamente

Mtra. Guillermina Vázquez Benítez Consejera
Presidenta
RÚBRICA

Mtro. Uriel Lugo Huerta
Secretario Ejecutivo
RÚBRICA





En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 67 fracción XXI, 68 fracción XV del Código Electoral del Estado de Hidalgo y en atención al Acuerdo IEEH/CG/156/2021 aprobado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de agosto del 2021, se hace de conocimiento público la siguiente información:

ACUERDO IEEH/CG/156/2021 QUE PROPONE LA PRESIDENCIA AL PLENO DEL CONSEJO GENERAL MEDIANTE AL CUAL SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO.

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueban las reformas y adiciones al Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral en los términos señalados en el Estudio de Fondo del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Las reformas y adiciones al Reglamento, motivo del presente Acuerdo entrarán en vigor a partir de su aprobación por parte del Consejo General de este Instituto.

TERCERO. Publíquese la liga electrónica que contenga el Reglamento con las reformas y adiciones aprobadas en el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

CUARTO. Derivado de la emergencia sanitaria generada por el Virus SARS-COV2, conocido como Coronavirus que causa la enfermedad denominada COVID-19, notifíquese el presente Acuerdo por correo electrónico a las y los integrantes de este Pleno, y publíquese en la página web institucional.

Ligas electrónicas para la consulta del Acuerdo por el que se aprueba el Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, así como el link que contiene el Reglamento en comento:

<http://ieehidalgo.org.mx/images/sesiones/2021/agosto/30082021/IEEHCG1562021.pdf>

<http://ieehidalgo.org.mx/images/MarcoJuridico/ReformaReglamentoInteriorIEEH.pdf>

Atentamente

Mtra. Guillermina Vázquez Benítez Consejera
Presidenta
RÚBRICA

Mtro. Uriel Lugo Huerta
Secretario Ejecutivo
RÚBRICA



Este ejemplar fue impreso bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo** con el medio ambiente, utilizando papel certificado y 100% reciclado (artículo 31 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).



Reciclado
Contribuyendo al uso responsable
de los recursos forestales.

Cert no.
www.fsc.org
© 1996 Forest Stewardship Council



El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

Para la reproducción, reimpresión, copia, escaneo, digitalización de la publicación por particulares, ya sea impreso, magnético, óptico o electrónico, se requiere autorización por escrito del Coordinador General Jurídico, así como el visto bueno del Director, en caso contrario carecerán de legitimidad (artículo 5 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

El portal web <http://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

